ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PÚBLICA

REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL UBICADA EN EL CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN SANTO ANGEL – ICBF REGIONAL NARIÑO.

12 DE FEBRERO DE 2026

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONTENIDO

CONTENIDO 2

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 3

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA 4

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 4

2.1.1 Contexto económico 4

2.2. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF 7

2.3. CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES 99

2.4. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO ..... **¡Error! Marcador no definido.**

9. ANEXOS 13

PÚBLICA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida por el Grupo Administrativo de la Dirección Regional y los bienes y servicios descritos en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT) y sus anexos. Lo anterior, con el fin de conocer las empresas que hacen parte del sector, establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar y determinar la capacidad técnica y jurídica que propenda por una selección objetiva.

Es deber de la administración garantizar los espacios y el adecuado estado físico de las instalaciones, garantizando de esta manera la disponibilidad, eficiencia y oportunidad necesaria en el uso de este. La institución está facultada por el estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, con miras a prestar el servicio público de bienestar familiar en condiciones de calidad y pertinencia para niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidades.

En consecuencia, para que las instalaciones del ICBF en sus regionales funcionen correctamente y pueda prestar el servicio en las condiciones descritas, se requiere contar con la prestación de servicios de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas. En ese sentido, la entidad no cuenta con funcionarios o contratistas (personal suficiente e idóneo) para ejecutar las actividades descritas en la Ficha de Condiciones Técnicas, y adelantar labores de construcción y trabajo en alturas como lo establece la normatividad para este tipo de servicios, segundo; porque no se cuenta con materiales, equipos y herramientas específicas para desarrollar este tipo de actividades, razón por la cual debe acudir a los servicios de un tercero para que provea estas labores.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que la entidad adelante el análisis para obtener la mejor oferta económica y seleccionar a un contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, previo cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, con el fin de mitigar los riesgos asociados a la ejecución del contrato, por parte del contratista seleccionado.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la *"Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP",* expedida por Colombia Compra Eficiente[1].

[1] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022, disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias-https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf. Fechasites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf, fecha de consulta: 4 31 de febreroenero de 2025.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida por la Dirección de Gestión Humana y los servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT).

Lo anterior, en aras de que el ICBF obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Instituto, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1.1 Contexto económico

- **Identificación del sector**

Los sectores productivos o sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región, en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. Existen tres principales y algunos modelos incluyen hasta cinco.

1. Sector Primario (Extractivo o Agropecuario)
Se encarga de la extracción de recursos naturales y materias primas. Incluye:

- Agricultura (café, banano, flores, caña de azúcar, palma de aceite).
- Ganadería y pesca.
- Minería (carbón, petróleo, oro, esmeraldas).
- Silvicultura (explotación de bosques).

2. Sector Secundario (Industrial)
Transforma las materias primas en productos terminados o semielaborados. Incluye:

- Construcción (viviendas, carreteras, puentes).
- Industria manufacturera (textiles, alimentos, automóviles, metalurgia).
- Producción de energía.

PÚBLICA

3. Sector Terciario (Servicios)
Se enfoca en la prestación de servicios y comercio, incluye:

- Comercio y transporte.
- Turismo y hotelería.
- Educación y salud.
- Servicios financieros y bancarios.
- Telecomunicaciones y tecnología.

Las **obras, adecuaciones y/o mantenimientos locativos** pertenecen al **sector secundario** de la economía, ya que están relacionadas con la **construcción** y la transformación de espacios físicos. Este sector abarca actividades como remodelaciones, mantenimiento de infraestructura, mejoras en edificaciones y acondicionamiento de espacios comerciales, industriales o residenciales.

Además, si las adecuaciones están orientadas a mejorar la funcionalidad de oficinas, locales comerciales o centros de servicio, también pueden estar vinculadas al **sector terciario**.

- **Clasificación UNSPSC**

De conformidad con el objeto de contratación, este se encuentra referenciado hasta el tercer nivel, a través del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, así:

Tabla No. 1 CÓDIGOS UNSPSC

Nivel 1 Segmento	Nivel 2 Familia	Nivel 3 Clase	Denominación de clase
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura
95	12	17	Edificios y estructuras públicas
72	10	29	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	10	15	Servicio de apoyo para la construcción
76	12	17	Tratamiento de desechos líquidos
77	12	17	Contaminación del agua

Fuente: FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)

- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU**

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022)), las empresas que ofrecen los servicios en estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Tabla 2. Actividad económica – Códigos CIIU

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
F Construcción	41 Construcción de edificios	411 Construcción de edificios	4112 Construcción de edificios no residenciales
F Construcción	43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	433 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C (2022)). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf. Consultado el 4 de febrero de 2025.

- **4112 Construcción de edificios no residenciales:** Esta clase incluye:
  - La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos.
  - El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.
  - La reforma o renovación de estructuras existentes.
  - El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

- **4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil:** Esta clase incluye:
  - La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.
  - La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.
  - La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.
  - La instalación de mobiliario.
  - El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera.
  - La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura.
  - La pintura interior y exterior de edificios.
  - La pintura de obras de ingeniería civil.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

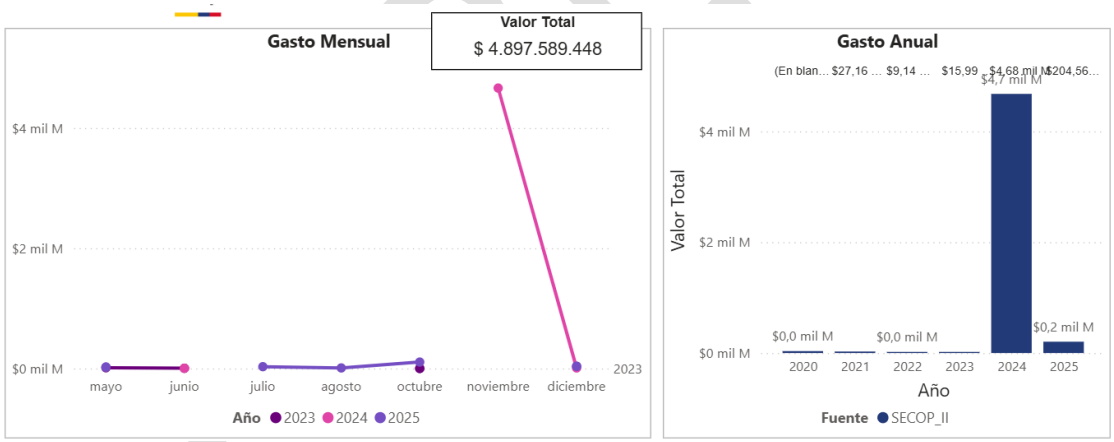
- La instalación de vidrios, espejos, etcétera.
- La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.
- Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

2.2. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el ICBF REGIONAL NARIÑO, durante el periodo 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025 identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT. A continuación, se mencionan los datos obtenidos:

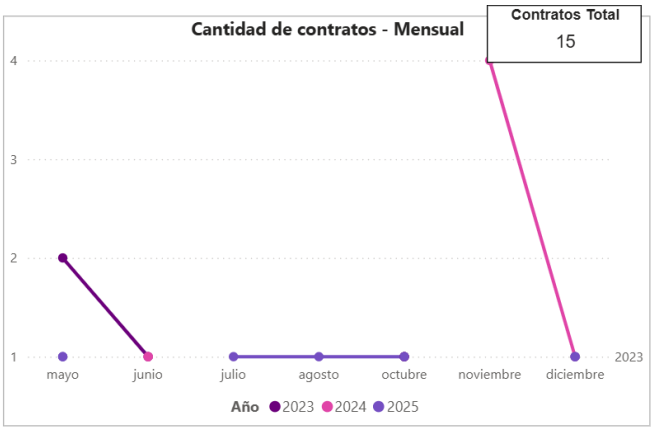
- ✓ El gasto total del ICBF REGIONAL NARIÑO para las vigencias 2023, 2025, 2025 fue por valor de $ 4.897.589.448
- ✓ En el mes de septiembre de la vigencia 2024, se contrató el mayor valor por $ 4.665.179.720
- ✓ La Entidad ha realizado (15) procesos de contratación.
- ✓ La mayor cantidad de contratos suscritos por el ICBF, se realizaron en el 2do semestre de cada año.
- ✓ La vigencia de mayor contratación fue el 2024.
- ✓ De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo, es 7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.

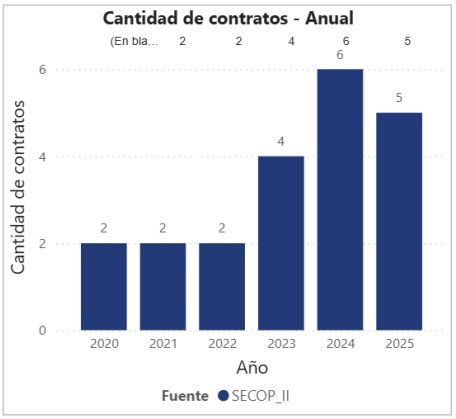
Ilustración 1. Resumen gráficas demanda ICBF

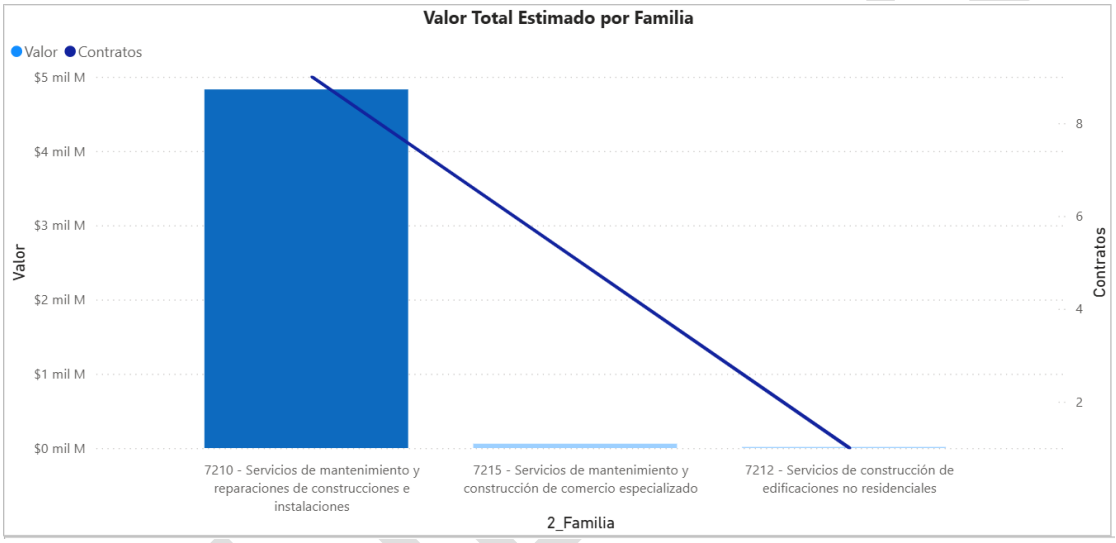


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012







Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda. , https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico Fecha de consulta 12 de febrero de 2025

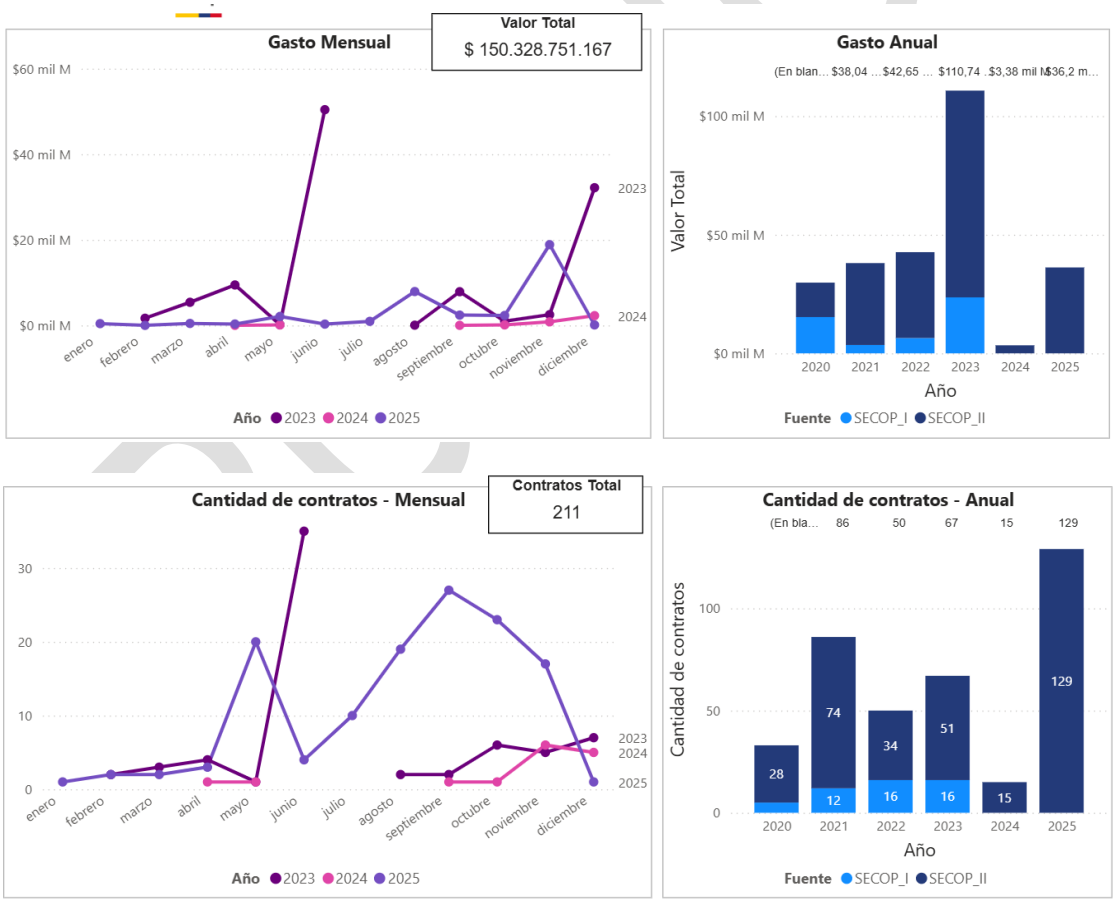
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.3. CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

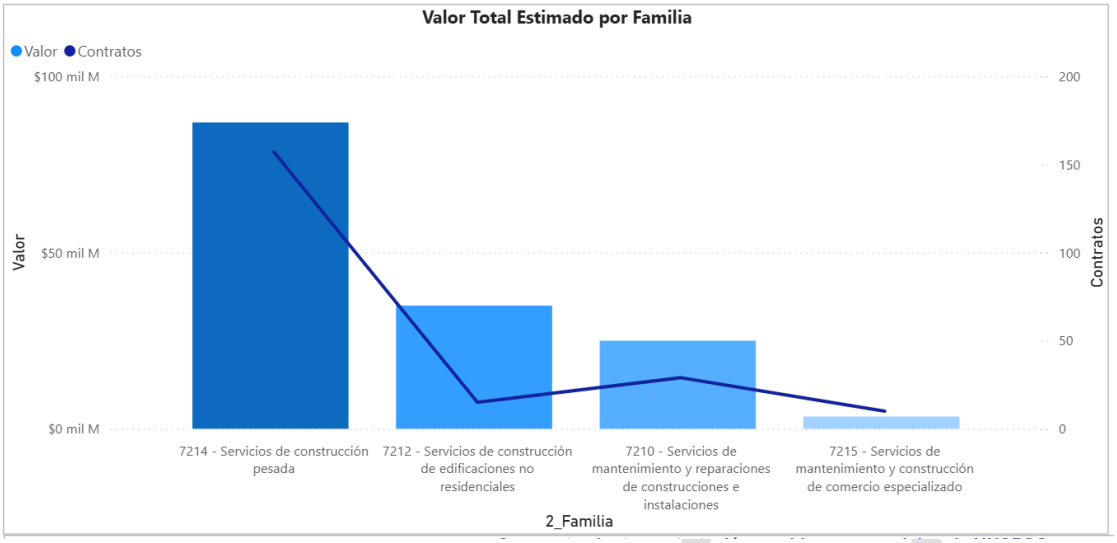
Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por otras entidades, (Gobernación de Nariño, Alcaldía de Ipiales, Alcaldía de Pasto) durante el periodo 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025 identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT. A continuación, se mencionan los datos obtenidos:

- ✓ El gasto total de las otras entidades, para las vigencias 2023, 2024, 2024 fue por valor de $ 150.328.751.167
- ✓ Estas Entidades han realizado (211) procesos de contratación
- ✓ La mayor cantidad de contratos suscritos de otras entidades, se realizaron en el 2do semestre de cada año
- ✓ En el año 2025 se tuvo el mayor valor en contratación. De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo, es 7214 – Servicios de construcción pesada.

Ilustración 2. Resumen gráficas demanda Otras Entidades



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda. , https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico Fecha de consulta 12 de febrero de 2025

A partir del análisis del objeto del actual proceso, se evidencia que para los códigos UNCPSC, 7214 con (32) contratos y 7212 con (10) contratos, son los códigos donde se encuentra mayor relación e integralidad con el objeto a contratar, sin ser excluyentes los demás.

3. PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el **servicio o bien** requerido por la Entidad, se realizó la publicación de la FCT, anexos y solicitud de cotización en la página de SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a proveedores, utilizando los siguientes códigos UNSPSC señalados en la FCT:

Nivel 1 Segmento	Nivel 2 Familia	Nivel 3 Clase	Denominación de clase
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura
95	12	17	Edificios y estructuras públicas
72	10	29	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	10	15	Servicio de apoyo para la construcción
76	12	17	Tratamiento de desechos líquidos
77	12	17	Contaminación del agua

PUBLICA

La solicitud fue identificada con el número con el número ICBF-SDC-001-2026-NAR Mediante esta herramienta se identificaron proveedores inscritos en el(los) código(s) relacionados en la FCT.

Adicionalmente, y con el fin de dar publicidad al estudio, se identificaron **3** posibles proveedores, a los cuales se les envió mediante correo electrónico, la FCT con los respectivos anexos y el formato de solicitud de cotización.

El formato de solicitud de cotización se estructuró para obtener precios unitarios de conformidad con los siguientes item:

ACTIVIDADES REQUERIDAS (CAPITULO 6 FCT)				**DINAMICA INGENIAMOS SOLUCIONES SAS**		**LILIAN LUGO ING**		**ARQUISUR S.A.S**		**PROMEDIO**	
ITEM	**CATEGORIA/ ELEMENTO/ SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD ESTIMADA**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**	**promedio unitario**	**promedio total**
1.1	Limpieza de cajillas de inspección ubicadas en la PTAR.	Unidad	3	$ 150.000	$ 450.000	$ 36.438	$ 109.314	$ 300.000	$ 900.000	$ 162.146	$ 486.438
1.2	Mantenimiento y limpieza de trampas de grasa.	Unidad	2	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 856.214	$ 1.712.428	$ 350.000	$ 700.000	$ 568.738	$ 1.137.476
1.3	Limpieza y mantenimiento del tanque séptico.	Rutina de mantenimiento	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 1.284.321	$ 1.284.321	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 1.494.774	$ 1.494.774
1.4	Extracción de aguas lluvias y lodos, y mantenimiento del filtro anaerobio de flujo ascendente - FAFA.	Rutina de mantenimiento	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 3.424.856	$ 3.424.856	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 2.208.285	$ 2.208.285
1.5	Extracción de aguas lluvias y lodos de lecho de secado.	Unidad	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.284.321	$ 1.284.321	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 1.861.440	$ 1.861.440
1.6	Limpieza de zonas verdes continuas a la PTAR.	Global	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 516.667	$ 516.667
1.7	Pintura y señalización de la PTAR.	Global	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 3.416.667	$ 3.416.667

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1,8	Localización y Replanteo	M2	69,64	$ 3.500	$ 243.740	$ 3.530	$ 245.829	$ 2.500	$ 174.100	$ 3.177	$ 221.246
1,9	Excavación manual 0,30*0,4 longitud= 52 m	M3	7,5	$ 55.500	$ 416.250	$ 45.249	$ 339.368	$ 22.000	$ 165.000	$ 40.916	$ 306.870
2,0	Viga de cimentación de 0,25*,0,30 m. cocreto f´c=210Kg/cm2. 3000 psi. Hierro de fy=4200 Kg/cm2. 60000 psi	Ml	52	$ 170.000	$ 8.840.000	$ 100.200	$ 5.210.400	$ 90.000	$ 4.680.000	$ 120.067	$ 6.243.484
2,1	Cerramiento en panel de malla reja electrosoldada verde de 2,0 ml de alto por 2,50 ml de largo con poste cuadrado.	M2	104	$ 340.000	$ 35.360.000	$ 294.000	$ 30.576.000	$ 250.000	$ 26.000.000	$ 294.667	$ 30.645.368
2,2	Puerta acceso en malla de cerramiento y Tubo galvanizado de 3 pulgadas.	UN	1	$ 550.000	$ 550.000	$ 3.380.000	$ 3.380.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.710.000	$ 1.710.000
2,3	Escalera de 1,2 * 3,2 e=0,15 m cocreto f3000 psi, hierro de 60000 psi.	M3	1,2	$ 1.800.000	$ 2.160.000	$ 1.046.944	$ 1.256.333	$ 1.200.000	$ 1.440.000	$ 1.348.981	$ 1.618.777

COSTO DIRECTO										**$51.867.492**
ADMINISTRACION			20%		20%		20%		20%	$ 10.373.498
IMPREVISTOS			5%		3%		3%		4%	$ 2.074.700
UTILIDAD			5%		5%		5%		5%	$ 2.593.375
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%		19%		19%		19%	$ 492.741
COSTO TOTAL INDIRECTO										**$ 15.534.314**
TOTAL										**$ 67.401.806**

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

Se Anexa Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos.

5. PRESUPUESTO

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En ese orden de ideas, se estima con base a las cotizaciones recibidas el presupuesto oficial asciende a la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE, ($67.401.806)** incluidos todos los impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, valor calculado del promedio de las cotizaciones recibidas.

6. ANEXOS

Anexo 1	Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos
Anexo 2	Cotizaciones
Anexo 3	Presupuesto oficial

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	**Yovana Fabiola Burbano Ruales** **Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano**	

Aprobó:	Yovana Fabiola Burbano Ruales	Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano
proyección jurídica:	Angela Benavides Ruiz	Contratista Grupo Administrativo y de Talento Humano

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR	**República de Colombia** **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** **Cecilia de la Fuente de Lleras** **Regional Nariño**	**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Objeto	Realizar las actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones en la infraestructura de la Planta de Tratamiento de Agua Residual ubicada en el Centro Especializado de Atención Santo Angel – ICBF Regional Nariño.

EMPRESA: DINAMICA INGENIAMOS SOLUCIONES SAS	NIT:	901398847-8
CONTACTO: JHONATAN REVELO RIVERA	CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
E-MAIL: jrevelorivera@gmail.com	DIRECCIÓN:	ALAMEDA DEL RIO

• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; Formular su cotización en concordancia con lo alli estipulado garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
• Los precios de la cotización deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
• Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
• No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
se debera incluir el desglose del AIU

NOTAS:
(1) Tener en cuenta para cotizar el plazo de ejecución.
(2) Los precios cotizados se deberán mantener hasta la finalización del contrato.
(3) Los servicios incluidos en la FCT son los que la Entidad espera realizar, sin embargo, se podrán realizar todos o algunas de las contempladas. Así mismo, las cantidades corresponden a las estimadas en la FCT. Estas cantidades podrán variar durante la ejecución del contrato. El precio cotizado para las actividades debe incluir todos los elementos, insumos y servicios establecidos en la FCT en el numeral en el cual se describe cada una.
(4) El Oferente debera disponer de los equipos, elementos y personal necesario para la debida prestación de los servicios requeridos.
(5) El precio unitario de los servicios deberan contemplar todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento del contrato.
(6) El oferente debera cotizar todos los servicios listados por la Entidad en la FCT.

Plazo estimado de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, hasta dos (2) meses de la presente vigencia.

SERVICIOS O PRODUCTOS REQUERIDAS (CAPITULO 6 FCT)

No.	Ítem	Nota	Unidad de medida	Cantidad estimada Total	Valor unitario	Valor total
1.1	Limpieza de cajillas de inspección ubicadas en la PTAR.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Unidad	3	$150.000	$450.000
1.2	Mantenimiento y limpieza de trampas de grasa.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Unidad	2	$500.000	$1.000.000
1.3	Limpieza y mantenimiento del tanque séptico.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Rutina de mantenimiento	1	$200.000	$200.000
1.4	Extracción de aguas lluvias y lodos, y mantenimiento del filtro anaerobio de flujo ascendente - FAFA.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Rutina de mantenimiento	1	$200.000	$200.000
1.5	Extracción de aguas lluvias y lodos de lecho de secado.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Unidad	1	$1.300.000	$1.300.000
1.6	Limpieza de zonas verdes continuas a la PTAR.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Global	1	$250.000	$250.000
1.7	Pintura y señalización de la PTAR.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Global	1	$250.000	$250.000
1,8	Localización y Replanteo	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	M2	69,64	$3.500	$243.740
1,9	Excavación manual 0,30*0,4 longitud= 52 m	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	M3	7,5	$55.500	$416.250
2,0	Viga de cimentación de 0,25*,0,30 m. cocreto f´c=210Kg/cm2. 3000 psi. Hierro de fy=4200 Kg/cm2. 60000 psi	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	MI	52	$170.000	$8.840.000
2,1	Cerramiento en panel de malla reja electrosoldada verde de 2,0 ml de alto por 2,50 ml de largo con poste cuadrado.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	M2	104	$340.000	$35.360.000
2,2	Puerta acceso en malla de cerramiento y Tubo galvanizado de 3 pulgadas.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	UN	1	$550.000	$550.000
2,3	Escalera de 1,2 * 3,2 e=0,15 m cocreto f3000 psi, hierro de 60000 psi.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	M3	1,2	$1.800.000	$2.160.000
	COSTO DIRECTO					**$51.219.990**
	ADMINISTRACION		**20%**			**$10.243.998**
	IMPREVISTOS		**5%**			**$2.561.000**
	UTILIDAD		**5%**			**$2.561.000**
	IVA SOBRE LA UTILIDAD		**19%**			**$486.590**
	COSTO TOTAL INDIRECTO					**$15.852.587**
	TOTAL					**$67.072.577**

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, asi como los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación y no implica ninguna obligación de contratar.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	**República de Colombia** **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** **Cecilia de la Fuente de Lleras** **Regional Nariño**	**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Objeto	Realizar las actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones en la infraestructura de la Planta de Tratamiento de Agua Residual ubicada en el Centro Especializado de Atención Santo Angel – ICBF Regional Nariño.

EMPRESA: LILIAN LUGO ING	NIT: 31165767-1	PERSONA NATURAL
CONTACTO: LILIAN LUGO	CARGO:	PERSONA NATURAL
E-MAIL: lilianlugo2016@gmail.com 3216486792	DIRECCIÓN:	Carrera 24 No. 58-62 Casa 12, Palmira

• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; Formular su cotización en concordancia con lo alli estipulado garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
• Los precios de la cotización deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
• Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
• No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
se debera incluir el desglose del AIU

NOTAS:
(1) Tener en cuenta para cotizar el plazo de ejecución.
(2) Los precios cotizados se deberán mantener hasta la finalización del contrato.
(3) Los servicios incluidos en la FCT son los que la Entidad espera realizar, sin embargo, se podrán realizar todos o algunas de las contempladas. Así mismo, las cantidades corresponden a las estimadas en la FCT. Estas cantidades podrán variar durante la ejecución del contrato. El precio cotizado para las actividades debe incluir todos los elementos, insumos y servicios establecidos en la FCT en el numeral en el cual se describe cada una.
(4) El Oferente debera disponer de los equipos, elementos y personal necesario para la debida prestación de los servicios requeridos.
(5) El precio unitario de los servicios deberan contemplar todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento del contrato.
(6) El oferente debera cotizar todos los servicios listados por la Entidad en la FCT.

Plazo estimado de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, hasta dos (2) meses de la presente vigencia.

SERVICIOS O PRODUCTOS REQUERIDAS (CAPITULO 6 FCT)

No.	Ítem	Nota	Unidad de medida	Cantidad estimada Total	Valor unitario	Valor total
1.1	Limpieza de cajillas de inspección ubicadas en la PTAR.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Unidad	3	$36.438	$109.314
1.2	Mantenimiento y limpieza de trampas de grasa.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Unidad	2	$856.214	$1.712.428
1.3	Limpieza y mantenimiento del tanque séptico.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Rutina de mantenimiento	1	$1.284.321	$1.284.321
1.4	Extracción de aguas lluvias y lodos, y mantenimiento del filtro anaerobio de flujo ascendente - FAFA.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Rutina de mantenimiento	1	$3.424.856	$3.424.856
1.5	Extracción de aguas lluvias y lodos de lecho de secado.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Unidad	1	$1.284.321	$1.284.321
1.6	Limpieza de zonas verdes continuas a la PTAR.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Global	1	$500.000	$500.000
1.7	Pintura y señalización de la PTAR.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Global	1	$7.500.000	$7.500.000
1,8	Localización y Replanteo	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	M2	69,64	$3.530	$245.829
1,9	Excavación manual 0,30*0,4 longitud= 52 m	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	M3	7,5	$45.249	$339.368
2,0	Viga de cimentación de 0,25*,0,30 m. cocreto f´c=210Kg/cm2. 3000 psi. Hierro de fy=4200 Kg/cm2. 60000 psi	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	MI	52	$100.200	$5.210.400
2,1	Cerramiento en panel de malla reja electrosoldada verde de 2,0 ml de alto por 2,50 ml de largo con poste cuadrado.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	M2	104	$294.000	$30.576.000
2,2	Puerta acceso en malla de cerramiento y Tubo galvanizado de 3 pulgadas.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	UN	1	$3.380.000	$3.380.000
2,3	Escalera de 1,2 * 3,2 e=0,15 m cocreto f3000 psi, hierro de 60000 psi.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	M3	1,2	$1.046.944	$1.256.333
	COSTO DIRECTO					**$56.823.170**
	ADMINISTRACION		**20%**			$11.364.634
	IMPREVISTOS		**3%**			$1.704.695
	UTILIDAD		**5%**			$2.841.158
	IVA SOBRE LA UTILIDAD		**19%**			$539.820
	COSTO TOTAL INDIRECTO					**$16.450.308**
	TOTAL					**$73.273.477**

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, asi como los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación y no implica ninguna obligación de contratar.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.

BIENESTAR FAMILIAR	**República de Colombia** **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** **Cecilia de la Fuente de Lleras** **Regional Nariño**	**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Objeto	Realizar las actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones en la infraestructura de la Planta de Tratamiento de Agua Residual ubicada en el Centro Especializado de Atención Santo Angel – ICBF Regional Nariño.

EMPRESA: ARQUISUR S.A.S	NIT: 901460923-4	
CONTACTO: 3137233882	CARGO:	
E-MAIL: arquisur2021@gmail.com	DIRECCION: CRA 11 20 44 BR BOLIVAR	

• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; Formular su cotización en concordancia con lo alli estipulado garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
• Los precios de la cotización deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
• Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
• No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
se debera incluir el desglose del AIU

NOTAS:
(1) Tener en cuenta para cotizar el plazo de ejecución.
(2) Los precios cotizados se deberán mantener hasta la finalización del contrato.
(3) Los servicios incluidos en la FCT son los que la Entidad espera realizar, sin embargo, se podrán realizar todos o algunas de las contempladas. Así mismo, las cantidades corresponden a las estimadas en la FCT. Estas cantidades podrán variar durante la ejecución del contrato. El precio cotizado para las actividades debe incluir todos los elementos, insumos y servicios establecidos en la FCT en el numeral en el cual se describe cada una.
(4) El Oferente debera disponer de los equipos, elementos y personal necesario para la debida prestación de los servicios requeridos.
(5) El precio unitario de los servicios deberan contemplar todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento del contrato.
(6) El oferente debera cotizar todos los servicios listados por la Entidad en la FCT.

Plazo estimado de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, hasta dos (2) meses de la presente vigencia.

SERVICIOS O PRODUCTOS REQUERIDAS (CAPITULO 6 FCT)

No.	Ítem	Nota	Unidad de medida	Cantidad estimada Total	Valor unitario	Valor total
1.1	Limpieza de cajillas de inspección ubicadas en la PTAR.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Unidad	3	$300.000	$900.000
1.2	Mantenimiento y limpieza de trampas de grasa.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Unidad	2	$350.000	$700.000
1.3	Limpieza y mantenimiento del tanque séptico.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Rutina de mantenimiento	1	$3.000.000	$3.000.000
1.4	Extracción de aguas lluvias y lodos, y mantenimiento del filtro anaerobio de flujo ascendente - FAFA.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Rutina de mantenimiento	1	$3.000.000	$3.000.000
1.5	Extracción de aguas lluvias y lodos de lecho de secado.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Unidad	1	$3.000.000	$3.000.000
1.6	Limpieza de zonas verdes continuas a la PTAR.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Global	1	$800.000	$800.000
1.7	Pintura y señalización de la PTAR.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	Global	1	$2.500.000	$2.500.000
1,8	Localización y Replanteo	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	M2	69,64	$2.500	$174.100
1,9	Excavación manual 0,30*0,4 longitud= 52 m	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	M3	7,5	$22.000	$165.000
2,0	Viga de cimentación de 0,25*,0,30 m. cocreto f´c=210Kg/cm2. 3000 psi. Hierro de fy=4200 Kg/cm2. 60000 psi	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	MI	52	$90.000	$4.680.000
2,1	Cerramiento en panel de malla reja electrosoldada verde de 2,0 ml de alto por 2,50 ml de largo con poste cuadrado.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	M2	104	$250.000	$26.000.000
2,2	Puerta acceso en malla de cerramiento y Tubo galvanizado de 3 pulgadas.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	UN	1	$1.200.000	$1.200.000
2,3	Escalera de 1,2 * 3,2 e=0,15 m cocreto f3000 psi, hierro de 60000 psi.	FCT Capitulo 6 Nro. 6.2	M3	1,2	$1.200.000	$1.440.000
	COSTO DIRECTO					**$47.559.100**
	ADMINISTRACION				**20%**	**$9.511.820**
	IMPREVISTOS				**3%**	**$1.426.773**
	UTILIDAD				**5%**	**$2.377.955**
	IVA SOBRE LA UTILIDAD				**19%**	**$451.811**
	COSTO TOTAL INDIRECTO					**$13.768.359**
	TOTAL					**$61.327.459**

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, asi como los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación y no implica ninguna obligación de contratar.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.